

POR MEDIO DE LA PRESENTE SE LES COMUNICA A TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE ESTE PODER DEL ESTADO, QUE DEVENGUEN SALARIOS MAYORES O IGUALES A CUARENTA MIL LEMPIRAS (40,000.00), ASÍ COMO LOS QUE MANEJAN BIENES O RECURSOS DEL ESTADO DEBERÁN PRESENTAR SU DECLARACIÓN JURADA DE BIENES ACTIVOS Y PASIVOS.

DICHA DECLARACIÓN, DEBERÁ SER PRESENTADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS (TSC).

- > FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE RENOVACIÓN DE DECLARACIÓN, TIENEN HASTA EL 30 DE ABRIL DEL AÑO 2023.
- > FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS QUE DECLARAN POR PRIMERA VEZ TIENEN 30 DÍAS DESPUÉS DE LA FECHA DE INGRESO.

POR LO CUAL DEBERÁN DE PRESENTARSE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS PARA SOLICITAR SU CONSTANCIA.

TEGUCIGALPA MDC/30 DE ENERO DEL 2023.

ABOG, NERY OSWALDO GALO OYUELA. GERENTE DE RECURSOS HUMANOS